

DECRETO N° _____

CASTRO, 31 de julio de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°2 del 13.12.2016, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Apruébese y autorícese la actividad denominada: "Actividad Comunitaria familiar de Promoción, sobre los Derechos de los Niños y Niñas de la comuna de Castro". Dicha actividad está orientada a todos los niños y niñas de la comuna, enmarcada en la planificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO de este municipio.

La actividad se realizara el día 04 de agosto del año 2017 desde las 14:00 hrs. Hasta las 18:30 hrs. en las dependencias del Polideportivo de nuestra comuna.-

Los gastos que se realicen para la correcta ejecución de la actividad se imputaran a la cuenta N° 215.22.07.002, 215.21.04.004 y 215.22.04.999, de los centros de costos 05.05.01, 04.04.09 y 05.05.04

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/mjg.-

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- DIDECO